



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MIGUEL AUGUSTO BUSTAMANTE GOMEZCOELLO Y SRA

A FAVOR DE:

MAURO CLODOMIRO BRITO JIEMENEZ

CUANTÍA: \$20,00 USD

******* MS *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
A LOS UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE,
ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**, NOTARIO
NOVENO DEL CANTON CUENCA. Intervienen en la celebración de
este contrato por una parte los cónyuges Señores **BUSTAMANTE**
GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO con **NIETO LEON CARLOTA**

MELANIA:, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara LOS CEDENTES y por otra parte el señor **BRITO JIMENEZ MAURO CLODOMIRO:** Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 0103671491, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara EL CESIONARIO, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA OTORGANTE.- Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges Señores **BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO** con **NIETO LEON CARLOTA**

MELANIA:, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara LOS CEDENTES y por otra parte el señor **BRITO JIMENEZ MAURO CLODOMIRO:** Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 0103671491, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien

Dr. Eduardo Palacios Jimenez
NOTARIO PUBLICO
CANTON CUENCA
1998

se le llamara EL CESIONARIO, **SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.-**

Los CEDENTES declaran que son socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta general Universal de socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda; realizada el día 27 de julio del dos mil doce, los CEDENTE fueron autorizados a CEDER las VEINTE participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del señor **BRITO JIMENEZ MAURO CLODOMIRO**, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. **TERCERO CESIÓN.-** Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento LOS CEDENTES ceden sus VEINTE participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía TRANSPORTES

INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS
TRANSMILAGROS CIA Ltda. A favor del señor **BRITO JIMENEZ
MAURO CLODOMIRO**, quien acepta la presente cesión por convenirle
a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-** El precio que se efectúa la
presente cesión de las **VEINTE** participaciones es el de **VEINTE
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Los
CEDENTES declaran que el valor de la cesión los ha recibido en
dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual,
facultan al **CESIONARIO** a obtener y requerir la inscripción de este
título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los
valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de
inscripción correrán a cargo del **CESIONARIO** **SEXTA.-** Aceptan los
comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para
constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta
aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás
cláusulas de estilo para la valides de este acto. **ATENTAMENTE,**
**ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS, CON MATRICULA
PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta

que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
Notario Público
C.I. 010330910-0

BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO

c.i. 010196260-3

NIETO LEÓN CARLOTA MELANIA

c.i. 010330910-0

BRITO JIMENEZ MAURO CLODOMIRO

c.i. 010367149-1

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENC
EQUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día 27 de julio del dos mil doce, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingón del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. Señores: BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE, CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA, QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO, ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO, bajo la presidencia del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, actúa como secretario el Gerente de la compañía señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, quien constata que se encuentra presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de ingreso del señor BRITO JIMÉNEZ MAURO CLODOMIRO mediante la cesión de las participaciones que posee EL socio señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO.

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Aprobación de ingreso del señor BRITO JIMÉNEZ MAURO CLODOMIRO mediante la cesión de las participaciones que posee EL socio señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO.- Toma la palabra el señor, FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN quien manifiesta a los socios de la compañía, que debido a que por un error, no se ha adjuntado la acta correcta a la escritura de cesión de las participaciones realizada entre BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO y BRITO JIMÉNEZ MAURO CLODOMIRO, escritura que se rescindirá entre las partes, es necesario nuevamente aprobar la cesión de las participaciones entre señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, para que proceda a ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor BRITO JIMÉNEZ MAURO CLODOMIRO, quien dispone de una unidad de transporte, por lo que pone a consideración de la junta de socios, que autoricen la cesión de todas las VEINTE participaciones de un dólar d los estado Unidos de América, del señor BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, A favor del señor BRITO JIMÉNEZ MAURO CLODOMIRO.

Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan el ingreso del nuevo socios señor BRITO JIMÉNEZ MAURO CLODOMIRO y

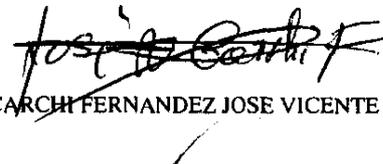
además aprueba la cesión de las VEINTE participaciones, en la forma expuesta, Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de cesión de participaciones

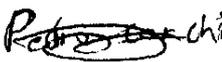
Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las ONCE horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

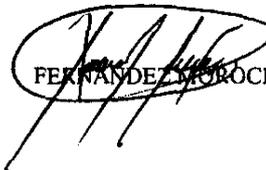
Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes

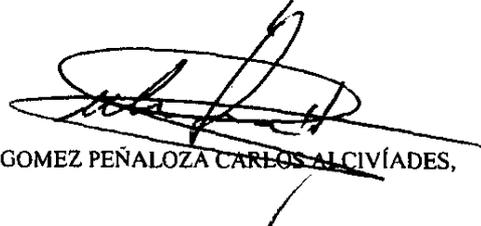

BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO

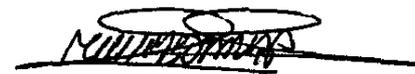

CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE


CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN.

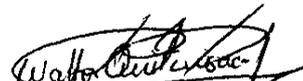

DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO


FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN.

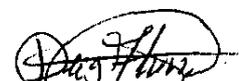

GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVADES,


GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,


GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA,


QUITUISACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO


YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO


ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010196260-3

SUSCRIBANTE: MIGUEL AUGUSTO
AZUAY / CUENCA
01 DICIEMBRE 1969
REG. CIVIL 008-00155-F
AZUAY / CUENCA
SANTA ANA

Miguel Augusto Bustamante
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V2348V4222

CASADO CARLOTA MELANIA NIETO LEON
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
EDUARDO BUSTAMANTE
GOMEZCOELLO
05/04/2009
3779299

[Firma]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010330910-0

NIETO LEON CARLOTA MELANIA
AZUAY / CUENCA / SANTA ANA
01 DICIEMBRE 1969
REG. CIVIL 008-00155-F
AZUAY / CUENCA
SANTA ANA

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E3343V2222

CASADO MIGUEL A BUSTAMANTE GOMEZCOELLO
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE ANTONIO NIETO
MARIA TERESA LEON BUSTAMANTE
CUENCA 13/01/2012
13/01/2004
REN 4155194

[Firma]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010367149-1

BRITO JIMENEZ MANUEL CLDOMIRO
AZUAY / CUENCA / TUNGURAO
01 DICIEMBRE 1975
REG. CIVIL 008-00262-M
AZUAY / CUENCA
TUNGURAO

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** A1131A1122

CASADO ELSA YODILA MURILLO PESANTEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
EDOMIRO HUMBERTO BRITO
ANGELA ANELIA JIMENEZ
CUENCA 08/01/2009
08/01/2001
REN 0652092

[Firma]
PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Firma]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FEA que en fecha de hoy 08 de Agosto del 2012, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cia. Ltda. sobre la Cesión de Participaciones que antecede.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA .**, inscrita con el No. 162 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**



DRA. DORIS CABRERA R.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
SUBROGANTE





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0695
Cuenca, septiembre 12 de 2012
Trámite No. 7355

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en agosto 01 de 2012, la que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **MIGUEL AUGUSTO BUSTAMANTE GOMEZCOELLO** cede participaciones dentro de la sociedad "**TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SENOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA.**" a favor de **MAURO CLODOMIRO BRITO JIMENEZ**; le informo la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Cuenca, 21 de Agosto del 2012.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 21 de JULIO del 2012, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en esta fecha en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: MIGUEL AUGUSTO
Apellidos: BUSTAMANTE GOMEZCOELLO
Cc. 0101962603
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: MAURO CLODOMIRO
Apellidos: BRITO JIMENEZ
Cc. 0103671491
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.


DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO
Gerente.
C.c. 010389049-7
TRANSMILAGROS CIA LTDA
RUC 0190151115001

